Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 021/2022 de fecha 05 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 021-010/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 592/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 92/2022, de fecha 24 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ";

El Expediente identificado como CA/N° 592/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Jurídica, que remitió el Memorando DJ/DJA/Nº 234/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, del Departamento Jurídico Administrativo, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe requerido en el punto b) de la Nota Interna CA Nº 019-0162/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 592/2022 - Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de marzo de 2022, el cual contiene la Nota Interna PR/AI/Nº 130/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, de la Auditoría Interna, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe requerido en el punto a) de la Nota Interna CA Nº 019-0162/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente identificado como CA/N° 592/2022 - Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de abril de 2022, el cual contiene la Nota Interna GS/Nº 065/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe requerido por Nota Interna CA Nº 019-0163/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas
2022-04-20 07:54:21.938985

RESOLUCIÓN C.A. Nº 021-010/2022

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 16 de diciembre de 2021, identificada como Expediente 0000-2021-086784, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ", con C.I. 810.322, de manera a dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Jurídica;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 39/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales;

Que, por Resolución C.A. Nº 007-001/2022, de fecha 08 de febrero de 2022, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ - AD REFERÉNDUM 2022", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios;

Que, por Memorando CA/N° 5000018180/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad Nº 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1179/2022, de fecha 21 de marzo de 2022;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 0025/2021, DLI/LI2/Nº 0026/2022, DLI/LI2/Nº 0027/2022, DLI/LI2/Nº 0028/2022, y DLI/LI2/Nº 0029/2022, todas de fechas 14 de febrero de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. SCAVONE HERMANOS S.A.;
2. MATHER COMPANY S.R.L.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas
2022-04-20 07:54:21.938985

3. QUIMFA S.A.;
4. TASSOS S.A.;
5. QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L.;

Que, según Acta N° 009/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, se procedió a la apertura del único Sobre - Oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle

1. MATHER COMPANY S.R.L – RUC N° 80006850-5/ Correo Electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 1508053083;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 23 de marzo de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ", a la firma MATHER COMPANY S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Nota Interna CA Nº 019-0162/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 019/22, de fecha 29 de marzo de 2022, luego de analizar el expediente identificado en esta Secretaría como CA Nº 592/22 "Informe final de Evaluación inherente a la Oferta presentada, en el marco de la CVE N° 03/22 "Adquisición urgente del medicamento Fulvestrant para la asegurada Gerda María Cristina Hempel Solano López", ha dispuesto URGIR POR SEGUNDA OCASIÓN, a la

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas
2022-04-20 07:54:21.938985

Auditoría Interna, lo encomendado por Nota Interna CA Nº 046-0436/21, de fecha 21 de mayo de 2021 y URGIDO por Nota Interna CA Nº 006-0033/22, de fecha 01 de febrero de 2022, que expresan en parte pertinente cuanto sigue:

"...ha dispuesto encomendar a las dependencias mencionadas más arriba, cuanto sigue:

a) A: Auditoría Interna:
Proceda a elaborar un informe sobre la sospecha en cuanto a seguro a favor a la asegurada Gerda María Cristina Hempel Solano López con C.I. N° 810.322.

Una vez realizado el informe encomendado más arriba, deberá remitir a la Dirección Jurídica, para dictamen respectivo.

b) A: Dirección Jurídica:
Proceda a expedirse dictamen jurídico mediante, con relación al informe remitido por la Auditoria Interna, a los efectos de deslindar responsabilidades tanto a la patronal, como eventualmente a los funcionarios del IPS que resultaren involucrados.

Lo encomendado precedentemente, deberá ser puesto a consideración del Consejo de Administración para su tratamiento en Sesión de fecha 05 de abril de 2022";

Que, por Nota Interna CA Nº 019-0163/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 019/22, de fecha 29 de marzo de 2022, luego de analizar el expediente identificado en esta Secretaría como CA Nº 592/22 "Informe final de Evaluación inherente a la Oferta presentada, en el marco de la CVE N° 03/22 "Adquisición urgente del medicamento Fulvestrant para la asegurada Gerda María Cristina Hempel Solano López", ha dispuesto encomendar a la Gerencia de Salud, arbitrar los mecanismos necesarios, a los efectos de informar si a la fecha, aún persiste la necesidad de proveer a la amparista, el medicamento en cuestión, en atención al tiempo transcurrido desde la solicitud realizada. Lo encomendado precedentemente, deberá ser puesto a consideración del Consejo de Administración para su tratamiento en Sesión de fecha 05 de abril de 2022;

Que, por Nota Interna PR/AI/Nº 130/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, la Auditoría Interna, en respuesta a lo solicitado a través de la Nota Interna CA Nº 019-0162/2022, de fecha 29 de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas
2022-04-20 07:54:21.938985

marzo de 2022, informó cuanto sigue: *"...mediante Nota Interna PR/AI/Nº 45/2022, de fecha 04 de febrero de 2022, se ha elevado el Informe Final de Auditoría Interna Nº 03/2022 "SUPUESTO SEGURO DE FAVOR A GERDA MARÍA HEMPEL SOLANO LÓPEZ, CON C.I. Nº 810.322... Asimismo, se informa que las dependencias afectadas en dicho informe recibieron copias del mismo y se ha solicitado Dictamen Jurídico y los Planes de Mejoramiento Institucional..."*;

Que, por Providencia de fecha 30 de marzo de 2022, la Dirección Jurídica, en respuesta a lo solicitado a través de la Nota Interna CA Nº 019-0162/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, remitió el Memorando DJ/DJA/Nº 234/2022, de fecha 30 de marzo de 2022, del Departamento Jurídico Administrativo, en el cual expresó lo siguiente: *"...Sobre el punto particular, se informa que por Memorando DIJ/DJA/Nº 116/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, se ha emitido el parecer jurídico en el marco del Informe Final de Auditoría Interna Nº 03/2022 "AUDITORÍA PUNTUAL SOBRE SUPUESTO SEGURO DE FAVOR A GERDA MARÍA HEMPEL SOLANO LÓPEZ, CON C.I. Nº 810.322". Posterior al Memorando mencionado, el Consejo de Administración resolvió por Resolución C.A. Nº 012-018/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, "DISPONER LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA FIRMA UNIPERSONAL ESCOBAR MACEDO VICTORIO, CON PATRONAL N° 0008-82-01107, EN AVERIGUACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE LA SUPUESTA COMISIÓN DE INFRACCIONES MUY GRAVES". Asimismo, ante la instrucción se ha designado Juez Sumarial en fecha 03 de marzo de 2022, según Memorando DIJ/DJA/Nº 158/2022"*;

Que, por Nota Interna GS/Nº 065/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, la Gerencia de Salud, en respuesta a lo solicitado a través de la Nota Interna CA Nº 019-0163/2022, de fecha 29 de marzo de 2022, refirió lo siguiente: *"Al respecto, la Gerencia de Salud reenvió el Correo Institucional a la Dirección Médica del Hospital Central y al Servicio de Oncología H.C., cuya Jefatura de Servicio a cargo de la Dra. Bo Sung Kim, informó cuanto sigue: Cumplo en informar que la paciente Gerda María Cristina Hempel Solano López, con antecedente de cáncer de mama metastásico con varias líneas de tratamiento a la fecha, continúa con el esquema de tratamiento de bloqueos hormonales: FULVESTRAN con buena respuesta y tolerancia según la última evolución del médico tratante (Dr. René Landó) extraída del SIH (30/03/22), por lo cual se colige que persiste la necesidad del medicamento en cuestión, conforme a los términos del amparo judicial"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas

2022-04-20 07:54:21.938985

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 021/2022 de fecha 05 de abril de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 021-010/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ", a la firma MATHER COMPANY S.R.L., por un monto total de G. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a la suscripción de del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas

2022-04-20 07:54:21.938985

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ/ LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA/ LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVIS
Abg. ANA MARIA
Secretaria del Consejo de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas

2022-04-20 07:54:21.938985

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LOPEZ" - ID N° 405.728

ANEXO N° I

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	N° DE MATERIAL	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	1	51111819-9999	11344	10000610	FULVESTRANT	250 MG	INYECTABLE	UNIDAD	CAJA	CAJA CONTENIENDO 2 FRASCOS AMPOLLAS DE VIDRIO DE 5 ML C/U + KIT DE 2 JERINGAS Y 4 AGUJAS	**12**	**24**	NILGABAN	ARGENTINA	6.000.000	144.000.000
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO.....																**144.000.000**

Monto Total Adjudicado en la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT PARA LA ASEGURADA GERDA MARÍA CRISTINA HEMPEL SOLANO LÓPEZ" - ID N° 405.728: Gs. 144.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO.**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. MARIA MATIAS CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas